

Exp. 2022-323
Ordinario Laboral

AL DESPACHO informando que el apoderado de la parte demandante solicita entrega de títulos judiciales. Lo anterior para lo que se estime proveer. Bucaramanga, seis (06) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

JOHAN SEBASTIAN MELGAREJO PINZÓN
Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, seis (06) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO - S

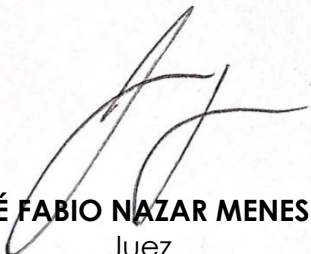
Visto el informe secretarial, y como quiera que, de la consulta efectuada por secretaría en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado, se evidencia la existencia de los siguientes depósitos judiciales:

1. Depósito No. 460010001845332, constituido el día catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), por la suma de \$1.160.000,00, consignados por COLPENSIONES a favor de la aquí demandante CLAUDIA JULIANA RUEDA SERPA.
2. Depósito No. 460010001860086, constituido el día veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), por la suma de \$1.160.000,00, consignados por PROTECCIÓN S.A. a favor del aquí demandante CLAUDIA JULIANA RUEDA SERPA.

Se **ORDENA** la entrega de los depósitos antes mencionados al apoderado de la parte demandante RICARDO MILLAN RUEDA identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.491.508 y T.P. 122.537 de conformidad con la facultad para recibir que le fue otorgada mediante el poder que consta en folio 16 del archivo 002 del expediente digital.

Por secretaría, elabórese la orden de pago correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ FABIO NAZAR MENESES
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación
hecha en el estado electrónico **No.47** publicado en el
micrositio web del
Juzgado [https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-
001-laboral-de-bucaramanga/34](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34) , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **07 de mayo de 2024**

RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA
Secretario